

Dirección Relaciones Laborales INFORMA  
Diciembre 1, 2021

### INCREMENTO AL SALARIO MÍNIMO 2022

La Comisión Nacional de Salarios Mínimos revisó el salario mínimo general para el 2022. Los nuevos salarios entrarán en vigor el **1 de enero de 2022**.

Área geográfica	Actual	MIR (pesos)	Inc. +9%	Total (+22%)
Salario Mínimo Gral.	\$141.70	16.90	14.27	<b>\$172.87</b>
Zona Libre Frontera Norte	\$213.39	25.45	21.50	<b>\$260.34</b>

Adicional a los salarios mínimos, los salarios profesionales también se incrementan en el mismo porcentaje quedando como se muestra:

Profesiones, oficios y trabajos especiales	Zona libre de la Frontera Norte	Resto del País
	2022	
Albañilería, oficial de	\$ 260.34	\$ 199.42
Boticas, farmacias y droguería, dependiente de mostrador en	\$ 260.34	\$ 176.28
Buldozer y/o traxcavo, operador de	\$ 260.34	\$ 208.91
Cajero(a) de máquina registradora	\$ 260.34	\$ 179.34
Cantinerero preparador de bebidas	\$ 260.34	\$ 183.01
Carpintero de obra negra	\$ 260.34	\$ 199.42
Carpintero en la fabricación y reparación de muebles, oficial	\$ 260.34	\$ 196.14
Cocinero(a), mayor(a) en restaurantes, fondas y demás establecimientos de preparación y venta de alimentos	\$ 260.34	\$ 201.95
Colchones, oficial en fabricación y reparación de	\$ 260.34	\$ 184.82
Colocador de mosaicos y azulejos, oficial	\$ 260.34	\$ 195.44
Construcción de edificios y casas habitación, yesero en	\$ 260.34	\$ 186.12
Cortador en talleres y fábricas de manufactura de calzado, oficial	\$ 260.34	\$ 181.24
Costurero(a) en confección de ropa en talleres o fábricas	\$ 260.34	\$ 179.08
Costurero(a) en confección de ropa en trabajo a domicilio	\$ 260.34	\$ 183.78
Chofer acomodador de automóviles en estacionamientos	\$ 260.34	\$ 187.34
Chofer de camión de carga en general	\$ 260.34	\$ 203.52
Chofer de camioneta de carga en general	\$ 260.34	\$ 197.75
Chofer operador de vehículos con grúa	\$ 260.34	\$ 190.22

Dirección Relaciones Laborales INFORMA  
Diciembre 1, 2021

Draga, operador de	\$ 260.34	\$ 210.84
Ebanista en fabricación y reparación de muebles, oficial	\$ 260.34	\$ 198.97
Electricista instalador y reparador de instalaciones eléctricas, oficial	\$ 260.34	\$ 195.44
Electricista en la reparación de automóviles y camiones, oficial	\$ 260.34	\$ 197.34
Electricista reparador de motores y/o generadores en talleres de servicio, oficial	\$ 260.34	\$ 190.22
Empleado de góndola, anaquel o sección en tienda de autoservicio	\$ 260.34	\$ 175.77
Encargado de bodega y/o almacén	\$ 260.34	\$ 182.04
Ferreterías y tlapalerías, dependiente	\$ 260.34	\$ 185.67
Fogonero de calderas de vapor	\$ 260.34	\$ 191.61
Gasolinero, oficial	\$ 260.34	\$ 179.08
Herrería, oficial de	\$ 260.34	\$ 192.92
Hojalatería en la reparación de automóviles y camiones, oficial	\$ 260.34	\$ 196.14
Jornalero(a) agrícola	\$ 260.34	\$ 195.43
Lubricador de automóviles, camiones y otros vehículos de motor	\$ 260.34	\$ 180.44
Manejador de gallineros (manejador en granja avícola 2010)	\$ 260.34	\$ 173.86
Maquinaria agrícola, operador de	\$ 260.34	\$ 200.41
Máquinas para madera en general, oficial operador de	\$ 260.34	\$ 191.61
Mecánico en reparación de automóviles y camiones, oficial	\$ 260.34	\$ 205.96
Montador en talleres y fábricas de calzado, oficial	\$ 260.34	\$ 181.24
Peinador(a) y manicurista (peluquero (a) y cultor (a) de belleza en general 2013)	\$ 260.34	\$ 187.34
Pintor de automóviles y camiones, oficial	\$ 260.34	\$ 192.92
Pintor de casas, edificios y construcciones en general, oficial	\$ 260.34	\$ 191.61
Planchador a máquina en tintorerías, lavandería y establecimientos similares	\$ 260.34	\$ 179.34
Plomero en instalaciones sanitarias, oficial	\$ 260.34	\$ 191.95
Radiotécnico reparador de aparatos eléctricos y electrónicos, oficial	\$ 260.34	\$ 198.97
Recamarero(a) en hoteles, moteles y otros establecimientos de hospedaje	\$ 260.34	\$ 175.77
Refaccionaria de automóviles y camiones, dependiente	\$ 260.34	\$ 182.04

**Dirección Capital Humano**

Dirección Relaciones Laborales INFORMA  
Diciembre 1, 2021

de mostrador en		
Reparador de aparatos eléctricos para el hogar, oficial	\$ 260.34	\$ 189.50
Reportero(a) en prensa diaria impresa	\$ 387.09	\$ 387.09
Reportero(a) gráfico(a) en prensa diaria impresa	\$ 387.09	\$ 387.09
Repostero o pastelero	\$ 260.34	\$ 199.42
Sastrería en trabajo a domicilio, oficial de	\$ 260.34	\$ 200.41
Secretaria (o) auxiliar	\$ 260.34	\$ 205.55
Soldador con soplete o con arco eléctrico	\$ 260.34	\$ 197.34
Tablajero y/o carnicero en mostrador	\$ 260.34	\$ 187.34
Tapicero de vestiduras de automóviles, oficial	\$ 260.34	\$ 190.22
Tapicero en reparación de muebles, oficial	\$ 260.34	\$ 190.22
Trabajador(a) del hogar	\$ 260.34	\$ 187.92
Trabajador(a) social	\$ 260.34	\$ 222.67
Vaquero ordeñador a máquina	\$ 260.34	\$ 175.77
Velador	\$ 260.34	\$ 179.08
Vendedor de piso de aparatos de uso doméstico	\$ 260.34	\$ 183.78
Zapatero en talleres de reparación de calzado, oficial	\$ 260.34	\$ 181.24

*La zona fronteriza está integrada de la siguiente manera:*

**Baja California:** Ensenada, Playas del Rosarito, Tijuana, Tecate, Mexicali.

**Sonora:** San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, General Plutarco Elías Calles, Caborca, Altar, Sáric, Nogales, Santa Cruz, Cananea, Naco, Agua Prieta.

**Chihuahua:** Janos, Ascensión, Juárez, Praxedis G. Guerrero, Guadalupe, Coyame del Sotol, Ojinaga, Manuel Benavides.

**Coahuila de Zaragoza:** Ocampo, Acuña, Zaragoza, Jiménez, Piedras Negras, Nava, Guerrero, Hidalgo.

**Nuevo León:** Anáhuac.

**Tamaulipas:** Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso, Matamoros.